



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP – UNC: 0046317/2016

CÓRDOBA, 04 NOV 2016

VISTO:

El pedido de la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Dra. Cristina González, para que se fije fecha de defensa de tesis de Maestría de la postulante **Lic. Mariana Carbajo (D.N.I. 26.600.683)** cuyo trabajo se titula: *“La educación policial y el gobierno de la seguridad en la provincia de Córdoba. Reformas en la formación policial, policialización de las políticas de seguridad y modelo tradicional de policía (2003-2013)”*, dirigido por el Dr. Marcelo Fabián Sain y co-dirigida por el Lic. Nicolás Rodríguez Games; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. HCS N° 139/2016 se designó como miembros del Tribunal para juzgar la tesis de referencia a los profesores Dra. Patricia Elizabeth Scarponetti, Dra. Natalia Verónica Bermúdez, Dr. Máximo Emiliano Sozzo y Ab. Gustavo González, los tres primeros en calidad de titulares y el restante como miembro suplente.

Que del resultado de la Evaluación, se resolvió por unanimidad se proceda a la defensa oral y pública de la tesis

Que por tanto es necesario, fijar fecha, hora y lugar donde se realizará el acto reglamentario

Por ello:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer que el día **10 de noviembre de 2016, a las 9:00 hs.** en sede de la Facultad de Ciencias Sociales, se proceda al acto público reglamentario de la defensa oral de tesis de la postulante **Lic. Mariana Carbajo (D.N.I. 26.600.683)** cuyo trabajo se titula: *“La educación policial y el gobierno de la seguridad en la provincia de Córdoba. Reformas en la formación policial, policialización de las políticas de seguridad y modelo tradicional de policía (2003-2013)”*, dirigido por el Dr. Marcelo Fabián Sain y co-dirigida por el Lic. Nicolás Rodríguez Games

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Maestría en Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

Dra. CRISTINA GONZÁLEZ
DIRECTORA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CHELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

314